



ÚLTIMA HORA

CALENDARIO DE NEGOCIACIONES

Parte positiva: la Administración pone un nuevo calendario de temas a negociar encima de la mesa. Parte negativa, las prisas, la incompetencia, la prepotencia, la chulería y la autentica "finca de los señoritos del INSALUD"

en que lleva camino de convertirse la Gerencia Regional de Salud es como para ponernos los pelos de punta. Da la impresión que ya no la controla ni la Junta de Consejeros.

(Ver la forma en que han publicado el Acuerdo Marco; ¿ La Tesorería Delegada de la Gerencia, que depende de la Consejería de Economía y Hacienda según el artículo 52 de la LOSS, va a poder efectuar los pagos con un Acuerdo no aprobado por la Junta de Consejeros y en contra de la Ley de Órganos de Representación y de la Ley de Presupuestos?).

HOMOLOGACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO SANITARIO DE LA JUNTA CON LOS RECIEN TRANSFERIDOS DEL INSALUD.

La marginación retributiva secular de los funcionarios sanitarios de la Junta está siendo corregida, en parte, por la vía de urgencia ya que resultan difícilmente justificables nuevas subidas salariales, por el mero hecho de ser transferidos, para quienes con la misma titulación desarrollan funciones idénticas y ya venían percibiendo unas retribuciones brutas mayores en el INSALUD. En la Mesa General de la Función Pública del día 5 de julio se ha decidido homologar los niveles del Complemento de Destino a los funcionarios sanitarios asistenciales, ahora se sigue marginando a los no asistenciales incluso con respecto a funcionarios de la misma categoría que ocupan puestos similares de otras Consejerías. Incomprensible dado el escaso número, en proporción, de funcionarios afectados.

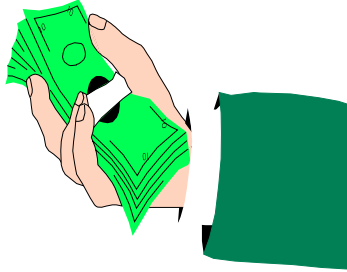
ESTATUTARIZACIÓN.

Los responsables de la Gerencia Regional de Salud pretenden "estatutarizar por decreto" a todo el personal funcionario sanitario; como no han sido previsores y no han elaborado el Proyecto de Ley que contemplara el citado Estatuto para que fuese aprobado por las Cortes de Castilla y León (como ha ocurrido en otras Autonomías: Murcia por ejemplo), y como en el Acuerdo Marco han condicionado el cobro de la subida salarial del personal sanitario-funcional hospitalario a la estatutarización previa, pretenden por decreto meter a los funcionarios en el Estatuto del Personal Médico de la Seguridad Social del año 1966; ¿ Acaso tiene algo que ver la asistencia sanitaria que presta el SACYL a través de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el año 2002, entre otras cosas financiada íntegramente con impuestos y con ingresos de terceros, con la Seguridad Social y menos aún con sus Estatutos de Personal de los años 1966 y siguientes vigentes cuando la Seguridad Social prestaba asistencia sanitaria a sus mutualistas?. Aunque así fuera, Franco y sus magníficos tecnócratas permitieron la copatibilidad por ejemplo para los funcionarios Titulares o Sanitarios Locales en el artículo 63 de dicho Estatuto. ¿ No todo en la "dictadura" fue malo ni todo en la "democracia" es bueno. ¿ Puede existir democracia sin estado de derecho? . Para los incompetentes y prepotentes sí.

LISTA UNICA DE EMPLEO TEMPORAL. (DEROGACIÓN DE LA NORMATIVA EXISTENTE EN LA JUNTA PARA LA COBERTURA TANTO DE LAS INTERINIDADES COMO DE LAS SUSTITUCIONES).

USCAL ya ha advertido en la última Mesa Sectorial que no dará su apoyo a proyecto alguno que pretenda deshacer el SISTEMA DE COBERTURA DE PLAZAS TANTO EN INTERINIDAD COMO PARA SUSTITUCIONES VIGENTE EN LA CONSEJERÍA sencillamente por la transparencia lograda a lo largo de los últimos

14 años, no podemos caer en lo que ocurría en el INSALUD donde los Gerentes de turno incluso sacaban las plazas cuando les apetecía, hecho éste que por sí solo introduce tal grado de arbitrariedad que convertiría en un coto privado para "amiguetes" la Gerencia Regional. Convocaremos en Asamblea a los posibles afectados para tomar las decisiones pertinentes si el proyecto que nos presenta en caminara en esa dirección.



Está próxima a publicarse la Orden que regule la Acción Social del personal de la Gerencia, estatutarios y funcionarios, para el presente año. Se ha refundido y ampliado el ámbito de aplicación, de manera que abarcará al personal médico estatutario antes excluido en la Acción Social del INSALUD, y al personal funcionario incluidos interinos (antes excluidos en la Acción Social de la Junta), las prestaciones igualmente se han refundido, estad atentos los funcionarios pues hay novedades interesantes y plazos de solicitud, pago de libros para los estudios del beneficiario y sus hijos, plus por hijo, plus por matrimonio...

ACCION SOCIAL

(BOCYL) RESOLUCIÓN 18-06-2002
(PÁG 8845)...

Los Inspectores tienen que pagarse su colegiación, para evitar agravios comparativos del resto del personal con



Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dirección General de Recursos Humanos



MATERIAS	METODOLOGÍA	PERIODICIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN
Reestructuración de atención Primaria:	MESA PARITARIA			
➤ Presentación del proyecto de base de concurso de traslado en mesa paritaria.			9 de julio	30 de julio
➤ Aprobación de las bases del concurso.				30 de julio
➤ Proyecto de RPT más equivalencias.			1 de septiembre	15 de septiembre
➤ Aprobación Convocatoria concurso de traslados.				15 de octubre
Lista única de sustituciones.	MESA SECTORIAL			2 de julio
Vacaciones, permisos y licencias.	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	9 de julio	30 de octubre
Programa de Acción Social.	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	20 de septiembre	1 de noviembre
Formación:	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	20 de septiembre	30 de octubre
➤ Normas de creación mesa de formación				
➤ Constitución de la mesa de formación.				
Formación:	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	20 de septiembre	15 de octubre
➤ Reglamento de formación continua.				
➤ Borrador del Plan de Formación 2003-2006	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	20 de septiembre	15 de diciembre
Estatuto del personal de la Gerencia Regional	GRUPO DE TRABAJO	MENSUAL	1 de octubre	30 de marzo
Proceso de integración	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	9 de julio	30 de septiembre
Consolidación de empleo	GRUPO DE TRABAJO	QUINCENAL	1 de septiembre	30 de diciembre
Consolidación de empleo – desarrollo OPE Sistema Nacional de Salud	MESA SECTORIAL		Último trimestre	